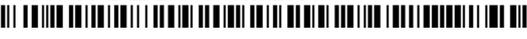


<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

## ANUNCIO

<b>Convocatoria:</b>	CONCESIÓN DE AYUDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 DESTINADO A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
<b>Nº Expediente:</b>	USB/2019/3
<b>Trámite:</b>	Propuesta de Resolución provisional de concesión/denegación

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** que formula el Órgano Instructor de la convocatoria, con base a los siguientes:

### HECHOS

**Primero.-** La Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, mediante resolución de 11 de marzo de 2019, aprobó la convocatoria que rige la concesión de subvenciones destinadas a clubes y asociaciones deportivas radicadas en el término municipal, que careciendo de ánimo de lucro, realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2018/2019 (modificada posteriormente por otra de 1 de abril de 2019).

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 77 de fecha 1 de abril de 2019, rectificado posteriormente en el nº 83, de 8 de abril, se publicó un extracto de dicha convocatoria, otorgando un plazo de 22 días hábiles para la presentación de solicitudes.

**Segundo.-** Durante el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el día 22 de abril de 2019, se presentaron las siguientes:

Expediente	Fecha Registro Solicitud	NIF	Solicitante
USB/2019/65	11/04/2019	G78984606	CLUB ALPINO PIEDRAFITA POZUELO
USB/2019/67	11/04/2019	G82369760	CLUB AJEDREZ POZUELO DE ALARCON
USB/2019/68	11/04/2019	G79197653	AGRUPACION DEPORTIVA CALASANZ POZUELO
USB/2019/70	12/04/2019	G83474965	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RITMICA POZUELO

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

USB/2019/71	15/04/2019	G80745912	MINTONETTE CLUB VOLEIBOL POZUELO
USB/2019/76	16/04/2019	G79189585	CLUB DE FUTBOL POZUELO DE ALARCON
USB/2019/77	16/04/2019	G82558214	CLUB DE TENIS POZUELO
USB/2019/78	16/04/2019	V83417170	CLUB DE RUGBY CRC POZUELO
USB/2019/79	12/04/2019	G82661141	JUDO CLUB POZUELO
USB/2019/82	17/04/2019	G81533507	CLUB NATACION SECCION NATACION
USB/2019/83	17/04/2019	G81533507	CLUB NATACION SECCION WATERPOLO
USB/2019/84	17/04/2019	G80467921	OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY
USB/2019/85	22/04/2019	G80682719	CLUB DE BALONCESTO POZUELO
USB/2019/86	22/04/2019	G81454266	CLUB DE HOCKEY POZUELO
USB/2019/87	22/04/2019	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO
USB/2019/88	22/04/2019	G86496940	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIATLON POZUELO-LOS TIGRES
USB/2019/89	22/04/2019	G81856734	CLUB DE ARQUEROS DE POZUELO
USB/2019/91	22/04/2019	G83147959	CLUB BASICO DE ATLETISMO

Posteriormente, el *Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete)* remitió una solicitud presentada en su Registro electrónico, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigido al *Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)* por el siguiente club:

Expediente	Fecha Registro Solicitud	NIF	Solicitante
USB/2019/118	22/04/2019	G80941917	CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA POZUELO

**Tercero.-** Una vez examinada la documentación presentada, se requirió a los clubes para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, subsanaran determinados defectos o aportaran documentación, lo cual ha sido realizado en plazo por todos ellos, excepto por el OLÍMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY, por lo que se le debe tener por desistido de su solicitud.

**Cuarto.-** En cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones se solicitó a la Concejalía de Deportes informe en el cual se valoraran cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria. Dicho informe se ha emitido por el Coordinador General de Actividades de la Concejalía de Deportes el 6 de agosto de 2019 y en el mismo se proponen las siguientes puntuaciones, de conformidad con los criterios de valoración:

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

“La puntuación obtenida por los distintos clubes solicitantes con participación en **Deportes colectivos** es la siguiente:

<b>VALORACIÓN CRC CLUB DE RUGBY POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	327	10
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	118	3
C. Nº Equipos en competiciones federadas	6	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	1	2
E. Nº Equipos federados femeninos	1	2
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	1
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	14	3
H. Grado de autofinanciación (%)	12	6
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>

<b>VALORACIÓN AGRUPACIÓN DEPORTIVA CALASANZ</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	230	6
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	188	6
C. Nº Equipos en competiciones federadas	10	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	31	5
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto.	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>20</b>

<b>VALORACIÓN CLUB DE BALONCESTO POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	423	14
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	251	12
C. Nº Equipos en competiciones federadas	30	20
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	4
E. Nº Equipos federados femeninos	14	10
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad con permanencia y continuidad en el tiempo	26	5
H. Grado de autofinanciación (%)	2	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	45	12

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**83**

<b>VALORACIÓN MINTONETTE CLUB VOLEIBOL POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	96	1
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	52	1
C. Nº Equipos en competiciones federadas	7	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	1	2
E. Nº Equipos federados femeninos	7	8
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	26	5
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	21	8
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>28</b>

<b>VALORACIÓN CLUB DE FÚTBOL POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	635	20
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	411	21
C. Nº Equipos en competiciones federadas	31	25
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	4
E. Nº Equipos federados femeninos	5	6
F. Nº Deportistas con discapacidad	14	3
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	75	5
H. Grado de autofinanciación (%)	12	6
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	86	15
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>107</b>

<b>VALORACIÓN CLUB DE NATACIÓN POZUELO- WATERPOLO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	57	1
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	33	0
C. Nº Equipos en competiciones federadas	3	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	17	3
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

**PUNTUACIÓN TOTAL** **7**

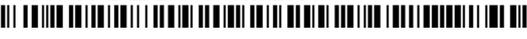
<b>VALORACIÓN CLUB DE HOCKEY POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	271	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	128	3
C. Nº Equipos en competiciones federadas	16	10
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	9	10
E. Nº Equipos federados femeninos	9	8
F. Nº Deportistas con discapacidad	7	2
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	23	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	5	4
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>51</b>

(...)

**La puntuación obtenida por los distintos clubes solicitantes con participación en Deportes individuales es la siguiente:**

<b>VALORACIÓN CLUB RÍTMICA POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	45	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	18	1
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	35	20
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	6	6
E. Nº Deportistas federados femeninos	45	10
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	17	3
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50</b>

<b>VALORACIÓN CLUB ARTÍSTICA POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	121	12
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	65	9
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	8	5
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	1	2
E. Nº Deportistas federados femeninos	50	10

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

<i>F. Nº Deportistas con discapacidad</i>	0	0
<i>G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio</i>	26	5
<i>H. Grado de autofinanciación (%)</i>	0	0
<i>I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto</i>	2	4
<i>J. Colaboración con Ayto en J.D.M.</i>	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>47</b>

<b>VALORACIÓN CLUB ATAM POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
<i>A. Nº Deportistas federados</i>	12	1
<i>B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo</i>	0	0
<i>C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional</i>	0	0
<i>D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional</i>	0	0
<i>E. Nº Deportistas federados femeninos</i>	3	2
<i>F. Nº Deportistas con discapacidad</i>	12	4
<i>G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio</i>	13	3
<i>H. Grado de autofinanciación (%)</i>	0	0
<i>I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto</i>	0	0
<i>J. Colaboración con Ayto en J.D.M.</i>	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>10</b>

<b>VALORACIÓN CLUB ARQUEROS DE POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
<i>A. Nº Deportistas federados</i>	44	4
<i>B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo</i>	9	1
<i>C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional</i>	13	10
<i>D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional</i>	1	2
<i>E. Nº Deportistas federados femeninos</i>	11	4
<i>F. Nº Deportistas con discapacidad</i>	1	1
<i>G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio</i>	23	4
<i>H. Grado de autofinanciación (%)</i>	0	0
<i>I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto</i>	0	0
<i>J. Colaboración con Ayto en J.D.M.</i>	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>26</b>

<b>VALORACIÓN CLUB DE NATACIÓN POZUELO-NATACIÓN</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
<i>A. Nº Deportistas federados</i>	137	12
<i>B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo</i>	83	12
<i>C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional</i>	21	15
<i>D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional</i>	0	0
<i>E. Nº Deportistas federados femeninos</i>	66	10

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

F. Nº Deportistas con discapacidad	15	5
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	23	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	1	4
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>64</b>

<b>VALORACIÓN CLUB AJEDREZ POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	50	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	26	3
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	0	0
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	2	2
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	1
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	22	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	4	8
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	6	4
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>26</b>

<b>VALORACIÓN CLUB BÁSICO DE ATLETISMO POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	47	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	28	3
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	5	1
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	27	6
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	19	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>22</b>

<b>VALORACIÓN CLUB ALPINO PIEDRAFITA</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	0	0
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	0	0
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	0	0
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	0	0

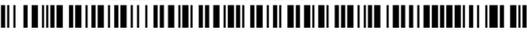
<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	43	5
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>5</b>

<b>VALORACIÓN CLUB TRIATLON LOS TIGRES POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	22	2
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	15	1
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	1	1
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	4	2
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	8	1
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>11</b>

<b>VALORACIÓN CLUB DE JUDO POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	57	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	23	3
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	15	10
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	4	4
E. Nº Deportistas federados femeninos	12	4
F. Nº Deportistas con discapacidad	2	1
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	19	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>

<b>VALORACIÓN CLUB DE TENIS POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	34	2
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	25	3
C. Nº Deportistas en competiciones federadas categoría nacional	0	0
D. Nº Equipos en competiciones federadas categoría nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	11	4
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	29	5
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>18</b>

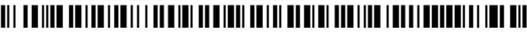
**Quinto.-** El Consejo de subvenciones previsto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, previo examen y valoración de las solicitudes presentadas, emitió el correspondiente informe, en el propuso la concesión de subvenciones a los solicitantes y por las cuantías que se indican a continuación:

**Deportes colectivos:**

CLUB	Total Puntuación	Importe Propuesto (importe máx. por beneficiario)
CLUB FUTBOL POZUELO	107	60.000,00 €

CLUB	Total Puntuación	Importe Propuesto (total puntos x 593,5014 €)
CRC CLUB DE RUGBY POZUELO	30	17.805,04 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CALASANZ	20	11.870,03 €
CLUB BALONCESTO POZUELO	83	49.260,61 €
MINTONETTE CLUB DE VOLEIBOL POZUELO	28	16.618,04 €
CLUB NATACION POZUELO-WATERPOLO	7	4.154,51 €
CLUB HOCKEY POZUELO	51	30.268,57 €
	<b>219</b>	<b>129.976,80 €</b>

**Deportes individuales:**

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

CLUB	Total Puntuación	Importe Propuesto (total puntos x153,7029 €)
CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	50	7.685,15 €
CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	47	7.224,04 €
CLUB ATAM POZUELO	10	1.537,03 €
CLUB ARQUEROS DE POZUELO	26	3.996,28 €
CLUB NATACION POZUELO (NATACIÓN)	64	9.836,99 €
CLUB AJEDREZ POZUELO	26	3.996,28 €
CLUB BASICO DE ATLETISMO POZUELO	22	3.381,46 €
CLUB ALPINO PIEDRAFITA	5	768,51 €
CLUB DE TRIATLON LOS TIGRES POZUELO	11	1.690,73 €
CLUB JUDO POZUELO	30	4.611,09 €
CLUB DE TENIS POZUELO	18	2.766,65 €
	<b>309</b>	<b>47.494,20 €</b>

**Sexto.-** Se ha comprobado que todos los solicitantes, se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, la Titular de la Recaudación del Ayuntamiento ha emitido informe en el que hace constar que las entidades solicitantes no tienen deudas de naturaleza tributaria o bien no existen como deudores en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

A los mencionados hechos son de aplicación los siguientes.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (B.O.C.M. nº 294, de 10 de diciembre de 2012) determina que el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva será la Concejalía de Hacienda, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Asimismo podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para ayudar a su labor de instrucción. El órgano instructor evaluará las solicitudes y dará traslado de los expedientes al Consejo de Subvenciones para su informe.

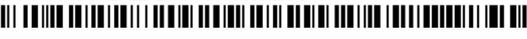
Asimismo el artículo 22.3 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que el Consejo de Subvenciones será el competente para informar las solicitudes presentadas, en los términos de los artículos 22.1 y 24.4 de la Ley General de Subvenciones. Dicho Consejo ha formulado su propuesta en la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 22 de la Ordenanza General de Subvenciones, el Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del Consejo de Subvenciones, formulará la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma establecida en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o documentos que estimen pertinentes. Si los interesados no efectuaran alegaciones ni aportaran documentos se tendrá por realizado el trámite y dicha propuesta será considerada como propuesta de resolución definitiva.

**TERCERO.-** De conformidad con el apartado noveno de la convocatoria (extracto publicado en el B.O.C.M. nº 66, de 19 de marzo de 2019), para determinar la cuantía de la subvención a conceder debe seguirse el sistema del prorrateo del importe global máximo, regulado en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones. Para ello, el órgano instructor ha realizado las siguientes actuaciones:

Deportes colectivos:

- Se han sumado todos los puntos obtenidos de los proyectos: 326 puntos.
- Se ha comprobado que, con la puntuación asignada, el Club de Fútbol Pozuelo superaría el importe máximo por beneficiario, por lo que se le ha asignado dicho importe: 60.000.-€
- Se ha dividido el resto del presupuesto de la convocatoria para deportes colectivos (129.976,80.-€) entre el total de puntos obtenidos por los demás clubes (219 puntos) determinando así el valor económico asignado a cada punto (593,5014.-€)
- El valor económico asignado a cada punto se ha multiplicado por los puntos obtenidos por cada solicitud, resultando así la cuantía de la subvención a conceder.

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

- Por último, se ha comprobado que el importe propuesto no supera el 80 % del coste del proyecto.

#### Deportes individuales:

- Se han sumado todos los puntos obtenidos de los proyectos: 309 puntos.
- Se ha dividido el presupuesto de la convocatoria para deportes individuales (47.494,20.-€) entre el total de puntos obtenidos (309 puntos) determinando así el valor económico asignado a cada punto (153,7029.-€)
- El valor económico asignado a cada punto se ha multiplicado por los puntos obtenidos por cada solicitud, resultando así la cuantía de la subvención a conceder.
- Por último, se ha comprobado que el importe propuesto a cada entidad solicitante no supera ninguna de las siguientes cantidades:
  - ☞ El 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada.
  - ☞ 60.000 €, para deportes colectivos
  - ☞ 16.000 €, para deportes individuales.

**CUARTO.-** El apartado sexto de la convocatoria determina que el órgano instructor de este expediente es el Director General de Hacienda (funciones atribuidas actualmente al Director General de Vicealcaldía por el Decreto de Alcaldía 60/2019, de 24 de junio, de adscripción funcional de los Directores Generales).

Por otra parte, la Resolución del Titular del Área de Vicealcaldía, de 5 de septiembre de 2019, establece que mientras se encuentre vacante la Dirección General de Vicealcaldía, las funciones correspondientes se ejercerán por el Director General de Recursos Humanos.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, así como el informe del Consejo de Subvenciones, formulo **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL**, en los términos siguientes:

**1º.- Tener por desistido** de su solicitud al **OLÍMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY** por no haber subsanado en plazo.

**2º.- Conceder las subvenciones destinadas a clubes y asociaciones deportivas radicadas en el término municipal, que careciendo de ánimo de lucro, realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones**

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478 	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

**oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2018/2019**, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de los clubes y por los importes que se indican a continuación:

**Deportes colectivos:**

<b>CLUB</b>	<b>Total Puntuación</b>	<b>Importe Propuesto (importe máx. por beneficiario)</b>
CLUB FUTBOL POZUELO	107	60.000,00 €

<b>CLUB</b>	<b>Total Puntuación</b>	<b>Importe Propuesto (total puntos x 593,5014 €)</b>
CRC CLUB DE RUGBY POZUELO	30	17.805,04 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CALASANZ	20	11.870,03 €
CLUB BALONCESTO POZUELO	83	49.260,61 €
MINTONETTE CLUB DE VOLEIBOL POZUELO	28	16.618,04 €
CLUB NATACION POZUELO-WATERPOLO	7	4.154,51 €
CLUB HOCKEY POZUELO	51	30.268,57 €
	<b>219</b>	<b>129.976,80 €</b>

**Deportes individuales:**

<b>CLUB</b>	<b>Total Puntuación</b>	<b>Importe Propuesto (total puntos x153,7029 €)</b>
CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	50	7.685,15 €
CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	47	7.224,04 €
CLUB ATAM POZUELO	10	1.537,03 €
CLUB ARQUEROS DE POZUELO	26	3.996,28 €

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  2J55 5C2W 2Y5Q 6W5J 0478	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB13I00L8	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2019/3

CLUB NATACION POZUELO (NATACIÓN)	64	9.836,99 €
CLUB AJEDREZ POZUELO	26	3.996,28 €
CLUB BASICO DE ATLETISMO POZUELO	22	3.381,46 €
CLUB ALPINO PIEDRAFITA	5	768,51 €
CLUB DE TRIATLON LOS TIGRES POZUELO	11	1.690,73 €
CLUB JUDO POZUELO	30	4.611,09 €
CLUB DE TENIS POZUELO	18	2.766,65 €
	<b>309</b>	<b>47.494,20 €</b>

**3º.-** Las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

**La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las entidades propuestas, frente a la Administración, mientras no se les notifique la resolución de concesión.**

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

GARCÍA ARGUMOSA, ÓSCAR  
Director General de Vicealcaldía  
17/09/2019 11:53

Fdo.: Óscar García Argumosa